

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22245** VALLINA Y GARRIDO, S.L. (CAFETERÍA MANACOR)

Doña Olga Peña García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 60/09 se tramitan auto de Ejecución, promovidos por doña Sara Blanco López, contra Vallina y Garrido S.L. (Cafetería Manacor), en los cuales con fecha 18/3/10, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Vallina y Garrido S.L. (Cafetería Manacor) en situación de Insolvencia Total, con carácter provisional para hacer pago a doña Sara Blanco López, por importe de 24.675,30 euros de principal, más otros 3.948,05 euros calculados provisionalmente para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Gijón, 18 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100049980-1**